

Feminicidio en Colombia



Trabajo De Grados Para Optar Al Título De Psicólogo

Por

Lina Maria Silgado Mora

Asesor

Paula Andrea Benjumea

Sede Bello

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Psicología

2017

1) **Tabla de contenido**

1) Planteamiento del problema.....	4
2) Justificación	10
3) Objetivos.....	13
3.1) Objetivo general.....	13
3.2) Objetivos específicos	13
4) Diseño metodológico	14
4.1) Enfoque investigativo	14
4.2) Método de investigación.....	15
4.3) Técnicas de recolección de datos.....	16
4.4) Estrategias de análisis	17
4.5) Sistema categorial:	18
4.5.1) Devenir histórico del feminicidio.	19
4.5.2) La cultura patriarcal.....	19
4.5.3) Concepción social de la violencia en la pareja	19
4.5.4) Imaginario de roles	19
4.6) Análisis e Interpretación	19
4.7) Resultados esperados	19
5) Referente conceptual.....	20
5.1) Roles de género.....	20
5.2) Diferencia sobre sexo y género.....	21
5.2.1) Sexo	21
5.2.2) Género.....	21
5.3) Concepción de Masculino.....	23
5.4) Concepción de feminidad	24
5.5) La Pareja Humana.....	25
5.5.1) Violencia en la pareja.....	26
5.6) Agresión contra la mujer.....	28
5.7) Violencia de género	30
5.8) Tipos de violencia de género	30
5.8.1) Violencia física	30
5.8.2) Violencia psicológica.....	31

5.8.3) Violencia económica.....	31
5.8.4) Violencia sexual y abusos sexuales	32
5.9) Femicidio	32
5.9.1) Femicidio íntimo.....	33
5.9.2) Femicidio no íntimo.....	34
5.9.3) Femicidio infantil.....	34
5.9.4) Femicidio por conexión	35
5.9.5) Femicidio/femicidio por prostitución	35
5.9.6) Femicidio/femicidio por trata	36
5.9.7) Femicidio lesbofóbico.....	36
5.9.8) Femicidio/femicidio racista	36
5.10) Cultura patriarcal	37
5.10.1) Cultura	37
5.10.2) Patriarcalismo	37
5.10.3) Cultura patriarcal	38
6) Categorías de análisis.....	39
6.1) Devenir histórico del feminicidio en Colombia:.....	39
6.2) La cultura patriarcal	46
6.3) Imaginario de roles	53
6.4) Concepción social de la violencia en la pareja	60
7) Disertaciones finales	66
8) Referencias Bibliográficas	68

Introducción

El feminicidio es un acto a través del cual se práctica la violencia extrema en contra de la mujer, pues con él, se le da culminación a la vida femenina de manera indigna, transgrediendo sus derechos, su integridad, sus libertades y sueños. Es por ello que la presente investigación de tipo documental, pretende abordar la temática relacionada con las posibles causas del feminicidio en Colombia, ya que desafortunadamente el país no es ajeno a este fenómeno, pues de antiguo datan diversos sucesos de asesinatos crueles en contra de las féminas, por el simple de hecho de ser mujeres o de ser consideradas el mal denominado sexo débil.

El interés del estudio parte del vacío teórico existente, debido a que en Colombia no se encontraba un corpus teórico unificado que abordara las causas del feminicidio de manera contextual. De otro lado las investigaciones existentes no eran abarcativos sobre la génesis de este fenómeno. Además, a nivel estadístico se encontraban cifras alarmantes sobre víctimas de este fenómeno; todo esto promovió la formulación de la pregunta.

Esta investigación es abordada desde el enfoque cualitativo, del orden estado de arte teórico, sobre las investigaciones, encontradas a partir del año 2000 en adelante, que de alguna forma se han ocupado del tema en cuestión. El estudio bibliográfico riguroso y sistematizado de los artículos hallados sobre el feminicidio, se han organizado en categorías de análisis denominadas: imaginarios de roles de género, cultura patriarcal, violencia en la pareja y feminicidio; a partir de las cuales se ha construido el referente conceptual sobre las causas del feminicidio en Colombia.

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo responder a la pregunta ¿Cuáles son las causas del feminicidio en Colombia?, para dar respuesta a la pregunta planteada se diseñó una investigación de corte cualitativo, con una metodología de estado de arte, que permitiera la construcción de un referente conceptual basado en las causas del feminicidio.

En el desarrollo de la investigación, se estudiaron cuatro categorías de análisis que permitieron la elaboración de las disertaciones finales, las cuales permiten concluir cuales serían las causas del feminicidio en Colombia, en donde se identifica que el génesis de éste fenómeno social tiene sus orígenes en las construcciones sociales de la cultura patriarcal e imaginarios de roles y en los antecedentes existentes de la violencia entre pareja, además de la falta de estatutos jurídicos contundentes que tipifiquen las acciones violentas hacia la población femenina, lo anterior contribuye a la promoción de prácticas violentas que vulneran la integridad de la mujer.

Palabras claves: Feminicidio, Imaginario de roles, Violencia de Pareja, Cultura patriarcal.

Abstract

This investigation has as aim answer to the question which are the reasons of the feminicidio in Colombia?, to give response to the raised question there was designed an investigation of qualitative cut, with a methodology of condition of art, which was allowing the construction of a conceptual modal based on the reasons of the feminicidio.

In the development of the investigation, there were studied four categories of analyses that allowed the production of the final dissertations, which allow to conclude which would be the reasons of the feminicidio in Colombia, where there is identified that the génesis of this one social phenomenon has his origins in the social constructions of the patriarchal culture and imaginary of roles and in the existing precedents of the violence between pair, besides the lack of juridical forceful bylaws that typify the violent actions towards the feminine population, the previous thing he contributes to the promotion of violent practices that damage the integrity of the woman.

Key words: Feminicidio, Imaginary of roles, Violence of Pair, patriarchal Culture.

1) Planteamiento del problema

La violencia extrema contra las mujeres, es la problemática que se aborda en esta investigación, la cual comporta agresiones: psicológicas y físicas, hasta llegar a la culminación de una vida fémina. (Andrés, Gaspar, Jimeno, Boira, 2011). Esta investigación pretende conocer las causas sociales y culturales que subyace el feminicidio. Teniendo en cuenta que el feminicidio se define “ como crímenes que son perpetrados contra las mujeres debido fundamentalmente a las características misóginas en la cultura patriarcal”. (Ravelo, 2006, p.1)

André Glucksmann (2011); define misóginas: “el odio contra el ser, cuerpo, pensamientos de las mujeres y todo aquello que está relacionado con lo femenino” (p.10). Aldo Facio, en su documento Feminismo, Género y Patriarcado; denomina cultura patriarcal: el sistema de dominación más antiguo, en que el patriarcado dice relación con un sistema de poder y por lo tanto de dominio del hombre sobre la mujer. (Facio, 1999, p.5)

Lo cual lleva a pensar que la violencia contra las mujeres, no es una cuestión contemporánea, aunque actualmente se ha hecho más visible y ello ha permitido algunos avances en lo relacionado con el reconocimiento de derechos y acceso a la justicia.

El feminicidio no solo es generado por hombres sino también por mujeres, sólo que la mayoría de los actos de violencia extrema son cometidos por el género masculino y una de las particularidades de estos actos, es que la víctima y el victimario sostienen una relación sentimental, lo que nos permite entender, que independientemente de la orientación sexual, bien sean homosexuales o heterosexuales se puede cometer feminicidio.

En Colombia no se encuentran muchos registros y estadísticas del feminicidio anteriores al año 2000, dado que las muertes de las mujeres eran consideradas simplemente homicidios y no tenían ninguna clasificación especial. No obstante, se encuentra que el primer esfuerzo por formalizar la situación de los derechos humanos de las mujeres en Colombia, lo realizan las corporaciones nacionales como:

(Vamos mujer, mujeres que crean, ruta pacífica casa, de la mujer, 2008). Quienes, en octubre presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, el Informe Violencia Sexual y Feminicidios en Colombia, el cual buscaba dar a conocer a la comisión interamericana la crítica situación de los derechos humanos de la mujer en Colombia con especial énfasis en la violencia sexual y los feminicidios en el periodo 2003 - 2007 y la respuesta estatal en cumplimiento de la debida diligencia. (p.5)

El informe presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2003, trajo como resultado la creación de normatividades que proponen la protección de los derechos de la mujer tales como; la ley 1257 de diciembre 4 del 2008, la cual propone ‘garantizarle una vida libre de violencia y sin discriminación a la mujer’. Ley 1257 de diciembre 4 del 2008’’ (Ley N°1257, 2008). Sin embargo, dicha ley no hablaba específicamente del feminicidio y no lo clasificaba como un delito que debía ser condenado.

La primera ley aprobada por la legislación colombiana para condenar el feminicidio es la ley 1761 de julio 6 de 2015 “Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones” (LEY N° 1761, 2015)”. Dicha ley surge por el asesinato, con modalidad de violencia sexual, tortura, empalamiento y agresión física,

cometido hacia la persona de Rosa Elvira Cely, en el año 2012, mujer que tenía 35 años y fue víctima brutal de feminicidio.

El objetivo específico de la ley 1761 es:

Tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación. (LeyN°1761, 2015)

En la actualidad, aunque existen intentos desde lo jurídico para condenar las acciones feminicidas, la problemática y las cifras de mujeres asesinadas es bastante alta. Según el informe emitido por El Instituto Nacional de Medicina Legal.

En el año 2010 en Colombia fueron asesinadas 1444 mujeres, en la vigencia 2011 los homicidios de mujeres registrados fueron de 1415, para el año 2012-1146 homicidios de mujeres, en los 2013-1163 homicidios, en el año 2014-810 y para el año 2015-670 víctimas de feminicidio, las cuales son cifras alarmantes para la población colombiana.(ITML,2015, p.5)

“La lista de departamentos que registraron más casos fueron: Valle del Cauca con 119 (19,8%); Bogotá con 118 (11,7%); Antioquia con 114 (11,3%); Cundinamarca con 54 (5,4%) y el Meta con 49 (4,9%) ". (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ,2015) a

partir de la continuación de los hechos de violencia en contra de la mujer en Colombia, tal como el caso Rosa Elvira Celis, el estado colombiano tomó cartas en el asunto e inició las investigaciones pertinentes con el fin de obtener cifras estadísticas reales que permitieran la ponencia de una ley para condenar específicamente el feminicidio como delito.

Con lo expuesto anteriormente, se observa que ésta problemática se sigue incrementado a diario, suman los actos violentos que intentan dañar a la mujer y someterla a un discurso de poder, por lo que se hace importante preguntarse ¿qué es lo que lleva a un individuo a cometer un feminicidio? y ¿qué es lo que lleva a la mujer a someterse a los mandatos de dominio que se ejercen sobre ella, a pesar de que pueda culminar con su vida? No sólo hay que enfatizarse en un sistema patriarcal, en la falta de garantías públicas, si no en ¿qué hace que la mujer permita estos actos hacia ella?

En Colombia se han desarrollado investigaciones acerca del feminicidio, dichas investigaciones se han enfocado en su mayoría en tabular cifras estadísticas; tal como lo hace el Boletín Epidemiológico de Violencia de género en Colombia, emitido por el Instituto Colombiano De Medicina Legal y Ciencias Forenses en el año 2016, el cual registra las siguientes cifras:

Tabla 1. Homicidios de Mujeres según departamento, Colombia 2014, 2015, 2016.

Departamento del hecho	2014	2015	2016
Antioquia	95	77	81
Arauca	11	5	6
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1	1	1
Atlántico	38	30	43
Bogotá, D.C.	93	97	88
Bolívar	30	18	20
Boyacá	8	4	15
Caldas	18	14	12
Caquetá	10	8	7
Casanare	7	4	9
Cauca	15	26	16
Cesar	10	15	9
Chocó	13	11	16
Córdoba	15	15	13
Cundinamarca	43	24	32
Guaviare	6	1	2
Huila	11	11	10
La Guajira	5	12	5
Magdalena	16	12	15
Meta	40	24	18
Nariño	23	15	23
Norte de Santander	32	23	35
Putumayo	12	9	9
Quindío	12	14	20
Risaralda	25	9	22
Santander	28	25	32
Sucre	9	7	6
Tolima	24	12	14
Valle del Cauca	159	146	152
Vichada	1	1	-
Total	810	670	731

Fuente: Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV. Boletín Epidemiológico Violencia de Género en Colombia Análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016

En la tabla se observa que el número de homicidios en contra de las mujeres, no presenta una gran disminución y hay departamentos como el Valle del Cauca, con cifras alarmantes, en donde en el año 2014 se presentaron 159 víctimas, 146 en el 2015 y 152 en el

2016 ubicándolo como el departamento con mayor número de homicidios de mujeres en Colombia desde hace tres años, le sigue Bogotá D.C con 93 homicidios en el 2014, 97 en el 2015 y el 88 en el año 2016 y en tercer lugar está el departamento de Antioquia con registro de homicidios de 95 mujeres en el 2014, 77 mujeres en el año 2015 y 81 en el año 2016.

Estas investigaciones han dirigido su enfoque a tratar de demostrar la cantidad de asesinatos contra la mujer, más no han determinado cuales son las causas que conllevan a los sujetos a perpetrar acciones violentas que acaben con la vida de las féminas. Por ello esta investigación tiene como fin determinar ¿cuáles son las causas del feminicidio en Colombia?

2) Justificación

Esta investigación pretende, identificar las posibles causas del feminicidio en Colombia, este acto de violencia tiene consecuencias no sólo en las víctimas si no que repercute en el desarrollo familiar y en el entorno social más próximo de las féminas.

El feminicidio es un fenómeno social que atenta no sólo contra la integridad y la vida de la mujer, sino que afecta la dinámica familiar y fortalece la cultura patriarcal que a través de la historia ha incitado la generación de acciones violentas en contra de la mujer, tal como lo enuncia la Corporación Sisma Mujer en el documento Femicidio/feminicidio realidad silenciada:

Las violencias que sufrimos las mujeres son múltiples, diversas y se constituyen en un continuum que marca nuestras vidas. Esta es una forma de mantener el control, la subordinación y la dominación sobre las mujeres, y se expresa de distintas formas, que van más allá de la violencia física. La violencia se ha convertido en un medio para controlar y disciplinar a quienes no nos atenemos a las normas. (Sisma mujer, 2012, p. 3)

Es decir el individuo en su afán de controlar y someter a la mujer ejecuta acciones que la dañan, la agreden, con el fin de subordinar o coaccionar su voluntad, por el simple hecho de no cumplir con los roles impuestos a la mujer a nivel social, teniendo en algunos casos consecuencias tan graves e irreversibles como la muerte.

En el ámbito social, es importante realizar ésta investigación, ya que en Colombia según la estadística de Medicina Legal, anualmente mueren en promedio 1356 mujeres por

causa del feminicidio, y al identificar las posibles causas, se podría generar un referente teórico que le permita a entidades que trabajan en pro de la mujer, construir nuevos modelos de intervención, enriquecer los existentes y adecuar las herramientas de abordaje de ésta problemática social; a su vez servirá a otros investigadores como referente contextual para ampliar el tema en futuras investigaciones y además serviría como texto de consulta para quienes estén interesados en la problemática.

El feminicidio ha cobrado a nivel mundial 65.000 víctimas, y a nivel nacional 810, según datos estadístico de la investigación realizada por la ONU Mujeres en el año 2014. En el período 2016, El Instituto Colombiano de Medicina Legal, Registra 731 víctimas de feminicidio. Las Investigaciones realizadas a la fecha sobre feminicidios no hablan específicamente de sus causas, registran cifras estadísticas que demuestran que la problemática a un sigue vigente, ya que al no existir una identificación clara y específica de las posibles causas del feminicidio, no se pueden plantear medidas o estrategias preventivas que contribuyan a la disminución de los niveles de feminicidio, por ende es importante una investigación que permita conocer las causas que subyacen el feminicidio en Colombia.

Desde el saber psicológico, el presente estado de arte, permitirá identificar como algunos referentes culturales si internalizan en el individuo y constituyen comportamientos sociales determinados y promueven en el ser humano acciones violentas que en algunos casos terminan con la vida de la persona.

En vista de que este acto de violencia extrema contra la mujer se ha convertido en un fenómeno social, y se observa en las investigaciones revisadas, que se han naturalizado estas agresiones hasta llegar al punto de culminación de una vida; se hace necesario el desarrollo de ésta investigación sobre las causas del feminicidio en Colombia, para aportar en la comprensión del fenómeno feminicidio en Colombia.

3) **Objetivos**

3.1) Objetivo general

Construir un referente conceptual sobre las causas del feminicidio en Colombia

3.2) Objetivos específicos

- Identificar los imaginarios sociales que existen en la sociedad colombiana sobre los roles de los géneros.
- Identificar la concepción social de la pareja que propician los feminicidios.

4) Diseño metodológico

4.1) Enfoque investigativo

Esta investigación está sustentada en el paradigma metodológico constructivista de Guba&Lincoln cuyo enfoque hermenéutico y dialectico permitiránla construcción de un referente teórico basado en las causas del feminicidio en colombiana. A continuación, se describe la metodología constructivista utilizada en este desarrollo investigativo:

La naturaleza variable y personal (intramental) de las construcciones sociales sugiere que las construcciones individuales pueden ser producidas y refinadas solo mediante la interacción entre el investigador y quienes responde. Estas construcciones variadas se interpretan utilizando técnicas hermenéuticas convencionales, y se comparan y contrastan mediante un intercambio dialéctico. El objetivo final es destilar una construcción consensuada que sea más informada y sofisticada que cualquiera de las construcciones precedentes (incluyendo, por supuesto, la Construcción ética del investigador). (Guba, Lincoln, 1985, p. 128)

Teniendo en cuenta el paradigma constructivista y la metodología hermenéutica se elaborará un estado de arte a través del análisis de los diferentes textos relacionados con el feminicidio, lo que conlleva a la generación de un referente conceptual que sirva como base teórica para contribuir con las diferentes entidades que trabajan en pro de la protección y defensa de los derechos de la mujer.

El estudio se realizará bajo el enfoque cualitativo dado que “el objetivo es la comprensión, centrando la indagación en los hechos. Desde la investigación cualitativa se pretende la comprensión de las complejas interrelaciones que se dan en la realidad.” (Serrano, 2002, p.8). En vista de que en ésta de investigación el tema central es la comprensión sobre un fenómeno social referido a las causas del feminicidio en Colombia, éste enfoque se ajusta a las necesidades metodológicas investigativas.

En este proyecto se realizará un estado del arte, el cual es comprendido como una metodología de investigación cualitativa de tipo documental que pretende aportar y crear nuevos marcos conceptuales (PYCONEX, 2015, p.6). Por lo tanto, es pertinente el uso de esta metodología de investigación dado que lo que se pretende en este proyecto investigativo es la recopilación de información sobre la problemática del feminicidio en Colombia, particularmente las referencias a las causas del fenómeno; y posteriormente la construcción de un referente conceptual que ilustre de manera coherente las situaciones causales que subyacen el feminicidio, específicamente en Colombia.

4.2) Método de investigación

El método utilizado en esta investigación es la hermenéutica, ya que “es la ciencia de la interpretación, dicho nombre se aplica, generalmente, a la explicación de documentos escritos y, por este motivo, puede definirse más particularmente a la Hermenéutica como la ciencia de interpretación del lenguaje de los autores” (Terry, 2013, p.3). A partir de lo anterior, esta investigación pretende conocer y comprender las causas de feminicidio en Colombia, mediante una lectura rigurosa y sistematizada de textos relacionados con la problemática en cuestión.

Los pasos que se tendrán en cuenta en el proceso hermenéutico son: interpretación, referido al proceder del análisis de los documentos por áreas temáticas de manera integrada, lo que permite ampliar el horizonte del estudio por unidades de análisis y proporcionar datos nuevos integrativos por núcleos temáticos y la Construcción Teórica, que comprende la revisión de conjunto de la interpretación de los núcleos temáticos con el fin de formalizar el estado actual del tema. (Londoño, 2014, p 23)

La metodología hermenéutica, permitirá el desarrollo investigativo, a través del proceso de análisis documental, con el fin de lograr una interpretación adecuada de cada texto abordado.

4.3) Técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección utilizada en la investigación documental son las siguientes:

Las fichas; “permiten el registro e identificación de las fuentes de información, así como el acopio de datos y evidencias” esto ayuda al registro de los documentos leídos de las investigaciones realizadas anteriormente y la consignación de la información de una manera sistematizada (Robledo, 2010, p.3). Y los mapas conceptuales que se definen como “una red de conceptos ordenados jerárquicamente que pueden ser elaborados a través de un texto”, con el fin de representar los conocimientos respecto a un tema o una teoría (Novak, 2006, p.1). Lo cual posibilitará la organización de conceptos particulares en conceptos más abarcativos.

Con estas técnicas de recolección de información se hace pertinente y rigurosa la búsqueda de la información y los contenidos de los textos estudiados, lo cual adecuara la consecución de los objetivos del proyecto investigativo.

4.4) Estrategias de análisis

El análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico- sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas. (Dulzaidez, Molina, 2004, p, 2)

Esta estrategia de análisis permitirá la consecución de los objetivos de la investigación, realizando un análisis juicioso de los textos provenientes de diferentes investigaciones realizadas en diferentes zonas del país y a partir de los conceptos o categorías construidas se procederá a la organización de la información de lo expuesto en cada texto.

Las estrategias más utilizadas para el análisis documental son:

Revisión de datos, la cual se entiende como “el recogido de la información que el analista se encarga de ir encajando para lograr orientar la búsqueda de evidencia y así lograr la comprensión y la descripción de la problemática abarcada” (Gómez, 1999, p.1). Esta estrategia permite la búsqueda de información pertinente para la investigación, posibilitando la reunión de diferentes documentos que aborden la temática sobre el feminicidio en Colombia.

Agrupación y reducción de datos: “Es la simplificación, resumen, la selección de la información para hacerla abarcable y manejable” (Saiz, 2004, p.2). Esta estrategia de análisis hace que mediante la lectura se puedan elaborar síntesis que enuncien la manera como diferentes autores interpretan la problemática abordada, lo cual permite la generación de contenidos que contribuyen al objetivo de la investigación.

Análisis de los datos: “trata de descubrir los significados de los diferentes documentos, los cuales pueden ser textos, transcripción de una entrevista, historias de vida, libros o material audiovisual” (Saiz, 2004, p.2). Con el análisis de datos se logra hacer una síntesis sobre el contenido de la información de los textos y así elaborar un análisis que permita conocer las causas del feminicidio

La utilización de éstas estrategias posibilitarán que el estudio tenga una secuencia lógica y pertinente, ya que primero se realiza la búsqueda de información, posteriormente se revisa lo hallado para generar la reducción de la información en las categorías conceptuales permitiendo realizar lecturas sistematizadas de los documentos.

4.5) Sistema categorial:

El sistema categorial sirve como base para abordar los textos seleccionados, a través de las categorías de análisis, las cuales funcionan como conceptos abarcativos que se construyen para sustraer de la información ofrecida por los documentos abordados la esencia de cada texto y su posible aporte al cuerpo teórico. En esta investigación se implantarán 4 categorías, las cuales son:

4.5.1) Devenir histórico del feminicidio: aquí se aborda la descripción histórica de las diferentes agresiones contra las mujeres y las formas cómo ha sido comprendida socialmente.

4.5.2) La cultura patriarcal: pretende abordar cómo la cultura patriarcal promueve acciones violentas contra la mujer

4.5.3) Concepción social de la violencia en la pareja: se busca identificar características relevantes de la dinámica de pareja ya que la mayoría de feminicidios son ejecutados por compañeros sentimentales.

4.5.4) Imaginario de roles: se describe cómo es desempeñado socialmente los roles de género y cómo los imaginarios sociales que los rodean generan violencia contra la mujer.

4.6) Análisis e Interpretación

“El propósito del análisis es resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcionen respuesta a los interrogantes de la investigación”. (Álava, 2015, p.1) Por lo tanto el análisis riguroso de las categorías que propone esta investigación permitirá la construcción teórica sobre las causas del feminicidio en Colombia.

4.7) Resultados esperados

En la investigación los resultados esperados son conocer las causas del feminicidio en Colombia, para ello se elaborará un referente conceptual que contenga de manera rigurosa y sistematizada el análisis elaborado

5) Referente conceptual

Para la comprensión del fenómeno estudiado es preciso definir algunos conceptos relevantes.

5.1) Roles de género

Inicialmente se aborda el concepto desde del texto psicoanálisis y género donde se expone que el “rol de género se refiere al papel que desempeña, en la situación humana, la biografía social y las conductas que los padres y el medio social desarrollan ante el sexo asignado al recién nacido”. (Turbel, 2010). Con lo anteriormente expuesto se puede inferir que el deber ser del sujeto es asignado por el medio social y que debido a esto se puede generar repercusiones hacia personas que no sigan estos parámetros sociales. A pesar de los logros de igualdad de derechos que se han hecho en la historia para defender los derechos de las mujeres, “nuestra sociedad sigue siendo lo que vulgarmente se dice “machista”, destinando a la mujer el papel social o “rol” de objeto sexual junto con el de esposa y madre de toda la vida.” (Nieto, Montero, 2002, p.5) es decir que nuestra sociedad a pesar de que se ha avanzado de muchas maneras todo va sigue implantado esos discursos machistas que afecta a la mujer.

5.2) Diferencia sobre sexo y género

La diferenciación del sexo-género a nivel social han generado a través de la historia ciertos estigmas sobre la mujer; tales como el mal llamado sexo débil, subordinación entre otros, por ello se hace importante definir claramente los conceptos sexo y género.

5.2.1) Sexo

“El sexo es una condición biológica con unas características físicas, orgánicas y corporales con las que nacemos, son naturales, y determinan a machos o hembras, es la construcción de origen biológico” (Ortega, 1979, p.29). Se puede señalar que el sexo no parte de una construcción social si no desde lo biológico, por ende, el sexo no constituye el género del individuo.

5.2.2) Género

“El género es una construcción psico-social de naturaleza relacional, que no se identifica con la condición humana de nacer sexuado, aunque hunde sus raíces en ella, estableciéndose entre ambos conceptos múltiples dependencias” (Ortega, 2008, p.27). Es decir, por medio del constructo social de género, se logra dar un comportamiento a las personas que hacen parte de una cultura, estas diferenciaciones de género han generado en la mujer ciertos comportamientos violentos hacia ellas por parte de sexo masculino, dado que mediante el discurso implantado socialmente la mujer tiene funciones de ser sumisa, débil, el hombre tiene el mando, de esta manera se genera violencia de género.

Por otra parte, el concepto de identidad de género es definido por el psicoanalista Robert Stoller en el año 1968. En la década de los años 60 y 70, el movimiento feminista estadounidense y anglosajón, difunde su uso para enfatizar las diferencias entre mujeres y hombres que se construyen socialmente y que no se entienden desde sus componentes biológicos. (García, 2011, p.10)

En síntesis, el género es una construcción social donde se generan las diferencias entre los hombres y las mujeres, otorgándoles roles que predisponen comportamientos según sexo que tengan.

La doble dimensión sexo/género forma parte de la realidad subjetiva de todos los seres humanos, afecta toda su vida y sufren sus consecuencias, tanto positivas como negativas. Todos los seres humanos, sin excepción y desde el momento de la concepción, están destinados a pertenecer a uno de los dos sexos en los que se divide la especie. (Behavior, 1949, p.21)

El autor expone que los individuos antes de nacer ya tienen predeterminado su sexo y género lo que genera repercusiones en sus vidas, dado que en ciertas circunstancias estas construcciones sociales pueden conllevar a discriminaciones, agresiones, entre ellos.

Otra de las afirmaciones realizadas por el autor es la siguiente: “la mujer no elige la inferioridad, sino que nace en una situación que le compele a hacerlo”(behavior, 1949, p.185); esto ratifica que a través de la historia los roles de género que le han otorgado a la mujer son; de ama

de casa, madre, esposa entre otros y cuando intenta igualarse a los roles de género otorgados a los hombres estos reaccionan de manera impositiva defendiendo la posición que le ha sido otorgada por la sociedad, en ocasiones esto desencadena agresiones y violencias donde se ve afectada la población femenina.

5.3) Concepción de Masculino

La masculinidad más que un producto es un proceso, un conjunto de prácticas que se inscribe en un sistema sexo/género culturalmente específico para la regulación de las relaciones de poder, de los roles sociales y de los cuerpos de los individuos. (Schongut, 2012, p.15).

Es decir, la masculinidad no depende de haber nacido biológicamente con sexo masculino, si no que se construye a partir de los roles sociales que la sociedad ha venido otorgando a los individuos nacidos hombres.

“los conceptos de masculinidad y feminidad son del orden humano, y que estos mecanismos de reproducción social determinan las funciones específicas de las personas”(Thomas, 1985, p.49). Como se ha dicho en la cita los comportamientos de los hombres como las mujeres son de orden cultural, lo cultural se convierte en consuetudinario¹ y lo consuetudinario se convierte en hábito es por ello que se puede afirmar que en la sociedad ya se encuentran establecidas las funciones para los hombres y las mujeres.

¹ Wikipedia: Consuetudinario: Dícese de lo que es tradición, costumbre o convencional en una persona o sociedad determinada.

5.4) Concepción de feminidad

Las características de la feminidad son patriarcalmente asignadas como atributos naturales, eternos e históricos, las mujeres deben realizar actividades, tener comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento, mentalidades, lenguajes y relaciones específicas en cuyo cumplimiento deben demostrar que en verdad son mujeres (Lagarde, 1990, p.3). Esto hace referencia a que, en relación al patriarcalismo, se entiende que la mujer se forma bajo estas demandas sociales que hacen que su comportamiento sea de determinada manera, asignándoles roles que las hagan identificar como mujeres, y al no actuar de la manera estipulada quedaría en duda si es mujer.

Florence Thomas expone que “la Masculinidad y la Feminidad, así como cualquier hecho surgido en los límites de este mundo humano se inscriben por consiguiente en este orden interpretativo que es el orden cultural” (Thomas, 1985, p.37). Con lo cual se infiere que todo lo que se encuentra en la realidad del mundo está constituida por ideologías de la cultura y esto influencia en los comportamientos de las personas que hacen parte de ella.

En síntesis, la Masculinidad y la Feminidad se comprende “como una elaboración, o construcción particular llena de valoraciones constituidas a partir de representaciones, mitos y fantasmas propios de nuestra cultura y transportados por ella” (Thomas, 1985, p.44). Según Thomas, la dinámica en que el ser humano se ve envuelto socialmente son creaciones que se ha hecho el hombre, para designar el deber ser del sujeto, por lo que esto estipula los roles de cada persona, otorgando a la feminidad el rol de maternidad y debilidad y a lo masculino lo de dominación.

Una de las aportaciones más importantes sobre la mujer, la da la autora Simone Beauvoir donde ella dice que “la mujer no nace se hace por medio de un constructo social y debido esto es donde se promueve ese discurso patriarcal y de dominación sobre la mujer” (Behavior, 1949, p.13)

La estructura del género se forja desde la infancia, Turbel trae a colación que “la subjetividad como la situación son productos de la historia de las relaciones que el niño establece con los otros desde su nacimiento y aún antes, en el deseo y en el proyecto de sus padres que resultan, a su vez, de una historia.” (Turbel, 2010, p.4)

Es decir que el sujeto es una construcción del otro y a través de esto se generan aprendizajes donde muy comúnmente se dice que el hombre es más fuerte que la mujer y se crean acciones de dominio, y sumisión y debilidad para la mujer, por ello se hace de gran importancia abarcar estos conceptos, ya que, estas asignaciones culturales hacia el hombre han generado que muchas mujeres se han víctimas de agresiones por esos discursos de poder y mandato aprendidos socialmente.

5.5) La Pareja Humana

La relación de pareja es una dinámica relacional humana que va a estar dada por diferentes parámetros dependiendo de la sociedad donde esa relación se da. Estudiar el fenómeno de ser pareja amerita conocer el contexto cultural en donde ambos individuos han sido formados y donde se desenvuelven, ya que esto influirá directamente en la forma en que ambos ven y actúan dentro de una relación (Maureira, 2011, p.3). Es decir que las parejas se constituyen dependiendo en la cultura donde se hayan formado las personas, ya

lo largo de la historia la mayoría de culturas ejercen una influencia disponiendo que en la relación de pareja el hombre tienda a la imposición y la mujer a la pasividad; generado violencia de género.

Por otra parte, se entiende por vínculo de pareja: “la experiencia emocional correspondiente a la ligadura sexo-afectiva entre dos personas que crean un espacio intersubjetivo” (Vanegas, 2005, p.2). Es decir, las relaciones de parejas se constituyen por vínculos afectivos, donde las personas crean un propio espacio que generan una sostenibilidad mutua.

La pareja se construye a partir de la vinculación de dos personas y está basada en lazos afectivos y por determinaciones sociales en donde el hombre asume el papel dominante en dichas relaciones, es por ella que Carrasco en su texto *Relación de pareja* afirma que “la relación hombre-mujer, en el seno de la pareja, es una relación, manifiesta o voladamente, de dominación, en la cual" el varón asume el papel dominante.” (Carrasco, 1976, p.16). En otras palabras, en las relaciones de pareja la mayoría de las veces hay una dominación del sexo masculino y una inferioridad del sexo femenino donde en la problemática del feminicidio estos asuntos culturales han llevado a que algunos sujetos acaben con la vida de mujeres.

5.5.1) Violencia en la pareja

Se puede definir violencia de pareja como un ejercicio de poder, en el cual, a través de acciones u omisiones, se daña o controla contra su voluntad a aquella persona con la

que se tiene un vínculo íntimo, ya sea de noviazgo relación amorosa mantenida entre dos personas con o sin intención de casarse y sin convivir. (Moral, López, 2014, p.4)

Es decir que las parejas al estar constituidas por dictámenes sociales, como se había explicado anteriormente, en algunas situaciones se convierte en un conflicto, al estar muy marcado estos aprendizajes de la cultura, y afectan a la persona que asuma el rol de pasividad y debilidad, la mayoría de los casos lo que perpetúan actos violentos son los hombres contra las mujeres por el dominio y la creencia de que ellas pertenecen a ellos.

Así mismo este concepto de violencia de pareja se hace importante mencionarlo ya que el objetivo de la investigación es conocer las causas del feminicidio en Colombia, dado que los inicios de las agresiones son por la pareja hasta llegar el punto de culminar con su vida.

Por otra parte, la autora Lola López en el documento la patología del amor, anuncia que el conflicto entre el amor y el odio como estructural en la pareja, este lazo ambivalente, compuesto de amor y de odio, forma parte de cualquier enamoramiento, todos sentimos ambos sentimientos, en mayor o menor grado, de ahí los dichos populares que nos advierten sobre la cercanía entre ellos. (López, 2003, p.13)

Es decir, toda pareja está constituida por ese sentimiento ambivalente de amor y odio hacia su compañero sentimental. Entre los dos sujetos existen significativos que generan pensamientos irracionales y que a su vez suelen generar agresividad en el otro.

Teniendo en cuenta que el amor es el vínculo que une a las parejas incluidas aquellas en las que se producen los malos tratos, es decir, la violencia familiar se produce sobre el fondo de unas relaciones afectivas. Esto podría llevarnos a pensar que los malos tratos, tanto en el hombre maltratador, como en la mujer maltratada que persiste en no abandonar a su pareja, porque la ama, son una patología en el vínculo amoroso. (López, 2003, p.16)

En relación con la cita las parejas están basadas en vínculos afectivos, independientemente si se generan malos tratos o no, por lo que evidenciaría que las patologías en el amor son generadores de violencia entre ellos.

5.6) Agresión contra la mujer

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada"(OMS, 2016, p.1)

Lo cual evidencia que las mujeres pueden ser víctimas de agresiones diferentes maneras y que esto trae consigo ejercicios de poder contra ellas y que no sean sujetos de libertad. La mayoría de los casos de violencia son infligida por la pareja. En todo el mundo, "casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida." (OMS, 2016, p.1).

Así mismo da a comprender que la mayoría de casos de agresiones contra las mujeres son ejercidos por sus parejas donde pone en evidencia que el problema radica en las parejas sentimentales y que desde allí es donde se origina la causa del feminicidio.

Para comprender la violencia contra la mujer resulta imprescindible comenzar por el análisis de los factores que la legitiman culturalmente. Desde siempre, creencias y valores acerca de las mujeres y de los hombres han caracterizado una sociedad patriarcal que define a los varones como superiores por naturaleza, y les confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de su mujer. Estas actitudes y valores, que echaron raíces a través de los siglos, se traducen en estructuras sociales particulares: por ejemplo, la división del trabajo, las políticas institucionales y la discriminación hacia la mujer. (Corsi, 2004, p.3)

Con lo anterior se puede agregar que el contexto o la cultura son generadoras de violencia hacia la mujeres ya que según las creencias o los roles que se dictan, hacen que la mujer se encuentren en desventaja y las titulen de menos y más débiles por las asignaciones sociales que se han hecho.

Paralelamente se encuentra que “Los estereotipos de género, transmitidos y perpetuados por la familia, la escuela, los medios de comunicación, etc., sientan las bases para el desequilibrio de poder que se plantea en la constitución de sociedades privadas, tales como las que están representadas por el noviazgo, el matrimonio o la convivencia” (Corsi,2004, p.7).Debido a esto se han generado diversas agresiones sobre la mujer, donde se espera un comportamiento que se le ha asignado culturalmente, y se ve afectada en su dinámica de vida

ya sea familiar, laboral, o sentimental, ya que en ciertas circunstancias no tiene la autonomía para decidir sobre sus propias acciones de vida.

El autor Corsi en su “etimología de la violencia contra la mujer” habla sobre las investigaciones que se han llevado a cabo han anunciado que las mujeres viven en constantes aptitudes sociales que las asigna como inferiores tales como: que las mujeres son inferiores a los hombres, que el hombre es el jefe del hogar, que el hombre tiene derechos de propiedad sobre la mujer y los hijos, que la privacidad del hogar debe ser defendida de las regulaciones externas (Corsi, 2004, p.7). Por lo tanto, todas estas creencias o mitos culturales llevan a que las personas aprendan a que la mujer hay controlarla, regularla y apresarla de sus derechos como persona, permitiendo que se generen agresiones contra ellas y vulnerándolas en su diario de vivir.

5.7) Violencia de género

“La violencia entre los géneros es un fenómeno marcadamente asimétrico, donde en la vida adulta, los hombres se ubican mayoritariamente del lado del agresor y las mujeres entre las víctimas” (Meler, 1997, p.1). A continuación, se describen los tipos de violencia de género que se conocen.

5.8) Tipos de violencia de género

5.8.1) Violencia física

“Incluye cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia” (García, 2012, p.1). Este tipo de violencia es una de lo más vistas en las agresiones contra la mujer por parte de su pareja o cualquier persona a la que haga este acto, por lo que se hace muy visible socialmente.

5.8.2) Violencia psicológica

Incluye toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilizarían o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia (García, 2012p.1).

La violencia psicológica se utiliza por los agresores, para que su víctima se sienta débil y dependiente de su agresor, lo cual genera una tendencia a permanecer en la relación.

5.8.3) Violencia económica

Incluye la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la pareja (García, 2012, p.2). La

violencia económica es aplicada con el fin de que la pareja depende del victimario para subsanar sus necesidades básicas generando coacción constante.

5.8.4) Violencia sexual y abusos sexuales

Incluyen cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima (García,2012, p.2)

La violencia sexual es una de las agresiones que más sufren las mujeres y puede ser ejercida por el cónyuge o cualquier otro individuo, esto suele suceder porque el cuerpo de la mujer es catalogado y visto como sexuado.

Estos tipos de violencia de género, son los que se implementan en el diario vivir de una mujer que sea víctima de agresiones, todas estas violencias son ejercidas para implementar el régimen de poder que se le ha otorgado al hombre sobre la mujer y perpetuando la mirada de sexuación que se le ha dado a lo largo de la historia, sin importar cómo estas acciones repercuten en ellas, si generan dolor, sufrimiento o padecimiento, de tal manera que la víctima quiera acabar con su vida o el agresor sea el generador de su muerte.

5.9) Femicidio

El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la

salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres (Lagarde, 2008, p.9). Este concepto se hace de gran importancia abordarlo, dado el objeto de la investigación es averiguar cuáles son las causas del feminicidio en Colombia, por lo tanto la definición muestra de que estos actos de violencia son hechos que se permiten socialmente por el sistemas de creencias que se han venido implementando en la vida cotidiana esto trae como consecuencia que hayan víctimas de estos actos atroces hacia a la mujer.

“El feminicidio se fragua en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, así como en la dominación de los hombres sobre las mujeres, que tienen en la violencia de género, un mecanismo de reproducción de la opresión de las mujeres” (Lagarde, 2008, p.9). Tal como se describe anteriormente se puede afirmar que el feminicidio es la expresión más extrema de violencia contra la mujer pues acaba con su existencia.

Existen diversas definiciones de feminicidio una de ellas es la de Florence Thomas, quien afirma que el feminicidio es entonces una clara manifestación del poder y del control patriarcal sobre la vida de las mujeres, su libertad, su dignidad y su sexualidad. También lo es el asesinato de mujeres lesbianas, bisexuales o en ejercicio de la prostitución, quienes subvierten la heterosexualidad y los roles culturalmente impuesto para las mujeres. (Thomas, 2014, p.1). Cabe resaltar que el feminicidio no sólo se da en relaciones heterosexuales si no desde cualquier perspectiva de identidad sexual, posicionamiento social u ocupación.

El feminicidio se encuentra tipificado en la siguiente categoría:

5.9.1) Feminicidio íntimo

Es el asesinato cometido por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, ex marido, novio, ex novio o amante. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer -amiga o conocida- que rechazó entablar una relación íntima con este. (Atencio, 2012, p.1). Este tipo de feminicidio se refiere a los asesinatos de mujeres que son cometidos por sus parejas ya sean sentimentales o en relaciones interpersonales, y estadísticamente es el feminicidio más renuente en Colombia.

5.9.2) Feminicidio no íntimo

Aquel asesinato cometido por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación: agresión sexual que culmina en asesinato de una mujer a manos de un extraño. También consideramos feminicidio no íntimo el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación o vínculo (Atencio, 2012, p.1)

El feminicidio no íntimo se podría catalogar como el accionar de personas que tienen comportamientos misóginos ya que cometen asesinatos sin tener ninguna conexión con la víctima solo lo hacen por el hecho de ser mujeres.

5.9.3) Feminicidio infantil

El asesinato de una niña hasta los 14 años de edad cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña (Atencio, 2012, p.1). El homicidio de niñas menores de edad se le conoce como feminicidio infantil cuya particularidad se basa en el ejercicio de poder de un adulto sobre una menor.

5.9.4) Feminicidio por conexión

Cuando una mujer es asesinada “en la línea de fuego” de un hombre que intenta o mata a otra mujer. Puede tratarse de una amiga, una parienta de la víctima, madre, hija u otra; o una mujer extraña que se encontraba en el mismo escenario donde el victimario atacó a la víctima. (Atencio, 2012, p.1). Normalmente este tipo de feminicidio se genera por el desenlace de una situación ajena a la víctima.

5.9.5) Feminicidio/femicidio por prostitución

Es el asesinato de una mujer que ejerce la prostitución cometido por uno o varios hombres. Entran en esta tipología los casos en los que él o los victimarios asesinan a la mujer motivados por el odio y la misoginia que despiertan en estos la condición de prostituta de la víctima (Atencio, 2012, p.1). La acción violenta sobre las trabajadoras sexuales han generado un criterio de tipificación de feminicidio, dado que son una población con alto índice de vulnerabilidad por su ocupación

5.9.6) Femicidio/femicidio por trata

La muerte o el asesinato se producen en una situación de sometimiento y privación de la libertad de la mujer víctima en situación de “trata de personas”. Esta explotación incluirá, como mínimo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (Atencio, 2012, p.1). Las mujeres víctimas de femicidio por trata sufren la mayoría de violencias existentes contra la mujer, tales como, privación de la libertad, esclavitud sexual, laboral entre otras.

5.9.7) Femicidiolesbofóbico

La víctima del asesinato es una mujer lesbiana y el o los victimarios la matan por su orientación o identidad sexual, por el odio o rechazo de la misma. (Atencio, 2012, p.1). Las mujeres homosexuales además de enfrentarse al rechazo social por su condición sexual, terminan siendo víctimas mortales por el simple hecho de ser mujeres.

5.9.8) Femicidio/femicidio racista

El asesinato cometido contra una mujer por su origen étnico o sus rasgos fenotípicos, por odio o rechazo hacia los mismos. (Atencio, 2012, p.1). Aunque no es un femicidio muy común en Colombia, se tiene conocimiento del asesinato de mujeres por el simple hecho de pertenecer a grupos etnográficos o minorías culturales.

5.10) Cultura patriarcal

5.10.1) Cultura

Los individuos se relacionan y se forman según las culturas y creencias que se imparten socialmente, debido a esto la cultura es una de las más influyentes de los comportamientos de las personas ya que desde el nacimiento se enseñan cuáles son los roles que cada uno debe actuar dependiendo de su sexo, estas asignaciones traen desigualdad, violencia de género y en ciertas circunstancias feminicidio.

La cultura es un sistema de interrelaciones entre los procesos individuales ontogenéticos, los sociales e históricos del comportamiento colectivo en un corte de tiempo y los antropológicos e históricos que hacen posible los productos culturales, incluyendo a las manifestaciones artísticas, cotidianas, científicas, tecnológicas y las de tipo folklórico. (Rodríguez, Vera, 2009, p.3).

5.10.2) Patriarcalismo

El patriarcado se entiende como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (Lener, 1990, p.7). Lo anterior sugiere que el patriarcalismo es una de las formas de generar violencia hacia las mujeres, ya que trae consigo

acciones de dominio y pensamientos de inferioridad hacia ellas, y se hacen más vulnerables socialmente por el discurso que se imparte.

5.10.3) Cultura patriarcal

El origen de la desigualdad está en los pueblos primitivos donde por las condiciones adversas de la naturaleza y las herramientas precarias de las que disponían. Era el hombre el que salía a buscar el alimento ayudado por su fortaleza física, mientras que la mujer permanecía cuidando a los hijos. (Cagigas, 2000, p.2)

Desde los tiempos pasados la mujer ha venido generando labores solo de casa, mientras el hombre es el que sale en busca de los alimentos, desde ese punto de partida la mujer empezó hacer desvalorizada y catalogada como inferior ya que no hace las mismas acciones que los hombres, donde se puede evidenciar que la cultura ha sido una de las grandes generadoras de violencia hacia la mujer.

La sociedad patriarcal considera que la mujer carece de relevancia y de valía en comparación con los hombres, y que son estos lo que deben ocupar predominantemente los puestos de mayor poder en empresas, política, el gobierno y en la casa. Las mujeres tienen asignados espacios físicos y simbólicos que no han sido elegidos por ellas. (Cagigas, 2000, p.1)

A lo largo de ésta investigación se ha mencionado que la sociedad es quien le ha otorgado a las mujeres roles que han sido interpretados como de menor importancia, lo cual ha

constituido en algunas generaciones yugos de subordinación, maltrato y discriminación, éstos comportamientos se han heredado generacionalmente, creando ideologías patriarcales arraigadas, que aún piensan que la mujer es menos que el hombre y ello conlleva a la ejecución de diversas violencias contra la mujer entre las que se encuentra el feminicidio.

6) Categorías de análisis

6.1) Devenir histórico del feminicidio en Colombia:

En este apartado se abordarán las descripciones de las diferentes agresiones que se han venido practicando contra las mujeres y cómo ha sido comprendida socialmente esta problemática.

Uno de los tipos de agresiones más fuertes hacia la población femenina es el feminicidio, también denominado genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres (Lagarde, 2008, p.9). Debido a que la mujer se encuentra envuelta en diferentes maneras de violencia y estas agresiones han persistido en la historia, lo cual ha generado que las víctimas del femicidio vayan en aumento; es necesario exponer como ciertas investigaciones comprenden el feminicidio en Colombia.

La problemática del feminicidio ha persistido desde tiempos atrás en Colombia, se cuenta dentro de las múltiples expresiones de violencia contra la mujer y a pesar de que esto represente la culminación de vidas humanas todavía no tiene un estatuto jurídico claro ni un arraigado reconocimiento social que permita institucionalmente velar por la protección de las víctimas.

Continuando con la descripción de la problemática el texto **feminicidio: problema sociocultural inmerso en el contextocolombiano** propone que:

El feminicidio es un problema social, que consiste en la muerte ocasionada por el hombre a la mujer, como máxima expresión de violencia hacia ella. Aunque este fenómeno ha estado presente a lo largo de la historia, aún existen falencias en su reconocimiento social. Es un problema que atenta moral, física y psicológicamente a la víctima, previo a su muerte, a sus familiares y a su entorno social. (Guerrero, Cortez, 2015, p.2)

En otras palabras, la violencia hacia las mujeres no es un asunto contemporáneo y trae como consecuencia violencias extremas como lo es el feminicidio, y a pesar de que esto culmine con vidas humanas, todavía no tiene un reconocimiento social que permita la construcción de diversos mecanismos que velen por la protección de la mujer.

Por otra parte se define la violencia hacia la mujer “como un fenómeno social que en muchas ocasiones las ha llevado a la muerte, trayendo consigo problemas de salud pública y vulneración de los derechos fundamentales de las víctimas y sus familiares” (Cortez, Guerrero,

2015, p4).Acordea la cita, la salud pública vela por la protección de la población y al estar la población femenina afectada por actos agresivos hacia ellas, se convierte en una problemática social que trae como consecuencias violencia en la integridad de las víctimas de forma psicológica, verbal, física que en ciertas ocasiones es la muerte, donde se ve afectada toda su dinámica familiar; las acciones violentas hacia el sexo femenino genera temores en la población femenina, por la falta de garantías que velen por su seguridad.

Aun considerando las diferentes repercusiones este acto sobre la población femenina, encontramos que el feminicidio es un concepto aún por explorar, sobre esto la investigación **violencia sexual y feminicidios en Colombia** elaborado por casa de la mujer expone que:

El feminicidio es un campo de investigación relativamente nuevo en el mundo y Colombia no es la excepción. El concepto está en proceso de constituirse como un posible eje temático en la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Esta circunstancia constituye un agravante más a la hora de búsqueda de información que permita hacer aproximaciones cuantitativas. No hay fuentes oficiales de información que describan este delito. (CDLM, 2008, P. 7)

La autora hace relevancia en que el feminicidio a pesar de que siempre ha existido socialmente es un constructo, por el cual no se encuentra información precisa que permita la sistematización pertinente de los casos presentados en la población y debido a esto no se genera información actualizada, por lo tanto, no se puede realizar acciones confiables y prevenciones adecuadas para lograr disminuir las acciones violentas hacia la mujer.

A propósito de esto la investigación **caracterización de los casos de feminicidio cometidos en el departamento de Risaralda a partir del análisis psicosocial en relación a la cultura patriarcal** plantea que:

La información sobre la situación de las mujeres en Colombia no se encuentra actualizada y sistematizada, dado que las entidades estatales, responsables de generar, actualizar y analizar la información, no han cumplido con una de sus responsabilidades: generar información confiable, actualizada y verificable” (Bahena,2010, p.13)

Debido a que la información sobre las situaciones de violencia en las que se encuentran las mujeres no hay una sistematización confiable, se hace más problemático puesto que las víctimas a pesar de ser violentadas, no obtienen la importancia ante las entidades que tiene como labor ofrecer atención integral ante casos de vulneración de los derechos de la mujer.

Por otra parte, la investigación **“informe sombra Colombia al comité de la cedaw”** logra hacer una identificación sobre la impunidad en el tratamiento jurisdiccional hacia las violencias contra las mujeres es evidentemente grave, tanto que existe acuerdo entre la sociedad civil y entidades del estado en la necesidad de modificar la legislación en miras a una normativa integral que reconozca la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia. (Bahena, 2010, p.13).

Es decir que, en la sociedad colombiana al generarse impunidad en los casos de violencia contra la mujer, no se logra implementar una normatividad donde las mujeres se

les reconozcan como sujetos que pueden ser vulnerables y por tanto el no reconocimiento del estado no permite una intervención acorde a la magnitud de la problemática.

En síntesis, las anteriores investigaciones expuestas, muestran que el feminicidio en Colombia no está abordado de una manera rigurosa que permita la consolidación a nivel teórico, estructural y estadístico lo cual permitirá la comprensión holística de este fenómeno social y así generar medidas que contribuyan a la intervención de la violencia hacia ellas, por lo cual se evidencia las falencias de manera teórica, estructural y estadística sobre este fenómeno social.

De otro lado, la investigación **caracterización de los casos de feminicidio cometidos en el departamento de Risaralda a partir del análisis psicosocial en relación a la cultura patriarcal**, nos propone considerar un aspecto intrínseco de este fenómeno, que aporta a su comprensión:

La violencia de género contra las mujeres de base implica un problema de orden estructural en la esfera social, debido a que su invisibilización instauro un imaginario social que de manera adaptativa se perpetúa en la conciencia colectiva. Los medios de comunicación, las elites que manejan la información de acuerdo a sus propios intereses, permiten que de forma relevante se interiorice una configuración naturalizada de los feminicidios. (Bahena, 2010, p.67)

En otras palabras, el feminicidio en la sociedad es invisibilizado, naturalizado en las diferentes formas de expresión social tanto por las entidades cuya misión es la protección de las mujeres.

Solo hasta el año 2008 en Colombia se introdujo en el código penal la Ley 1257 (Pedraza, Rodríguez, 2016, p.2). En la cual su iniciativa es generar prevención y eliminación de la discriminación hacia las mujeres; sin embargo, continúa siendo una legislación muy incipiente ante la problemática que el feminicidio representa.

Es necesario anotar que, al empezar a luchar por la tipificación del feminicidio en Colombia, se logra por medio de la ley 1761 de 2015 definirse el feminicidio como un delito autónomo. Esta ley fue la respuesta del Estado Colombiano ante la brutal violación, y el homicidio de Rosa Elvira Cely a manos de Javier Velasco. (Pedraza, Rodríguez, 2016, p.3). A partir del estudio de este caso se logró que en Colombia pudiera tipificarse este acto de violencia contra las mujeres.

La corporación SISMA MUJER en su investigación **Feminicidio/femicidio realidad silenciada** expone la importancia de la conceptualización del feminicidio:

El concepto feminicidio es útil porque nos indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en la inequidad de género y ayuda a desarticular los argumentos de que la violencia basada en la inequidad de género es un asunto personal o privado y muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres en la sociedad. (SISMA MUJER, 2012, p5)

Se hace importante resaltar esta investigación ya que nos propone que el concepto defeminicidio indispensable caracterizarlo ya que logra definir la problemática en la que se encuentran envuelta las mujeres además expone uno de los generadores de estas agresiones que son las desigualdades de género. Lo anterior propone que culturalmente estos actos violentos nacen en la matriz cultural y a su vez son tolerados por las creencias que se imparten dentro de ella. Señalando que la génesis primordial de la violencia hacia la mujer está inscrita en el devenir cultural expresado en la concepción del género y el estatuto que tienen dentro del orden social.

Por lo tanto, como el feminicidio es un concepto que no tiene un estatuto jurídico aún en Colombia, no hay una implementación clara en la atención y prevención de este fenómeno. En concordancia con esto la investigación anterior propone que:

En la violencia contra las mujeres no hay claridad sobre dimensión de prevención de la violencia, cuáles son los programas educativos que se han implementado orientados al público en general sobre los problemas relacionados con la violencia contra las mujeres, los recursos legales y la reparación que corresponda, en torno a la adopción de acciones públicas para modificar los patrones socioculturales de conducta de varones y mujeres. (SISMA MUJER, 2008, P.7)

En conclusión, a pesar de que las violencias contra las mujeres no es un fenómeno reciente, si no que se han gestado dentro de la cultura y la concepción social de los géneros, apenas en Colombia su reconocimiento como un delito es registrado a partir del año 2015; es

necesario resaltar las falencias de la consolidación de la información sobre la violencia hacia la mujer que permitan formular leyes más consecuentes con el fenómeno social, planes de intervención y prevención.

6.2) La cultura patriarcal

Muchos de los comportamientos y prácticas sociales que se desarrollan actualmente en la sociedad, se han venido aprendiendo y heredando de las generaciones pasadas y dichas prácticas en ocasiones se convierten en situaciones del diario vivir, es decir en costumbres que marcan pautas culturales, tales como el machismo arraigado que desconoce las capacidades de la mujer, las invisibilizada, las subordinay promueve desigualdades y acciones violentas contra ellas. Por tal razón se plantea la categoría de análisis Cultura Patriarcal, en la cual se han gestado acciones de discriminación y violencia femenina, tal como se describe en las investigaciones que a continuación se detallan. Para desarrollar y entender el término cultura patriarcal se comienza definiendo que es la cultura.

La cultura se define como un conjunto muy complejo de representaciones, organizadas por un código de relaciones y de valores: tradiciones, religión, leyes, política, ética, artes,

todo aquello que, nazca donde nazca, impregnará al hombre en su conciencia más honda, y que dirigirá su comportamiento en todas las formas de su actividad (Sampson, 2001, p.3). Por otro lado, los autores Salom y Mireya exponen que. La religión y la herencia que de ellas proviene constituyen gran parte del legado cultural bajo el que nos movemos en la sociedad. Construyen y constituyen nuestros esquemas sociales, definiendo los roles a desempeñar por hombres y mujeres. (Ripoll, García, 2012, p.2)

Es decir, la cultura tiene como función organizar y promover comportamientos que permean en el diario de vivir de las personas que habitan en una comunidad, trayendo consigo creencias desde diferentes ámbitos como lo es lo religioso que ha persistido en la historia y que es uno de los promotores más contundentes de la concepción de que las mujeres son menos que los hombres, estos discursos pasan de generación en generación y siguen ratificando y desvalorizando a la población femenina, promoviendo actos machista como los efectuados por la cultura patriarcal.

La cultura patriarcal en la historia se ha institucionalizado a nivel social, trayendo consigo creencias que designan el deber ser de las personas, por lo cual esas designaciones han generado desigualdades entre hombres y mujeres, en donde se ha beneficiado lo masculino y ha ido en detrimento lo femenino, esto trae como resultado opresión, discriminación y violencia hacia la mujer.

A propósito del patriarcado, el artículo **patriarcado, como el origen de la violencia domestica** dice que:

El sistema de dominación y subordinación es el del género también llamado patriarcado, fue la estructura de dominación y subordinación de la historia y aún hoy sigue siendo un sistema básico de dominación el más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe como tal. (Cagigas, 2000, p.1)

Es decir, el patriarcado lo que ha generado a nivel cultural y social son desigualdades de género que vehiculizan acciones violentas hacia las personas que son catalogadas como subordinadas y que a pesar de que en la historia se han generado ciertos cambios hacia este tema, hoy en día siguen vigentes enseñanzas transmitidas culturalmente, a tal punto de convertirse en una estructura primaria. El documento **patriarcado, como el origen de la violencia doméstica** lo describe de la siguiente manera:

La “opresión y subordinación esta profunda y poderosamente arraigada en la organización social, no por los factores biológicos. Es una estructura primaria de poder que se mantiene de manera intencionada y deliberada”. (Cagigas, 2000, p.1)

En otras palabras, el sujeto está inmerso en los discursos que son implantados culturalmente y por medio de esto es que se generan los roles establecidos dentro del orden social, otorgando al hombre labores de mandatos y a la mujer de sumisión. Las estructuraciones sociales sobre los géneros traen consecuencias para el género femenino ya que sobre ellas se genera más violencias por los parámetros impuestos en la sociedad.

Continuando con la exposición del artículo de Cagigas, el autor hace una afirmación importante donde expresa “la sociedad patriarcal considera que la mujer carece de relevancia

social y le da el predominio al hombre otorgándole trabajos de poder y la mujer de oficio de casa”. (Cagigas, 2000, p.2). Los ejercicios de poder que se dan socialmente, al promover la desigualdad de género y al minimizar a las mujeres poniéndolas en inferioridad, disponen los escenarios para que se construyan violencias de manera estructural ya que la mujer no eligió ese estatus, sino que se le ha impuesto.

La cultura patriarcal como se venía expresando propicia opresión a las personas que son consideradas como débiles tales como las mujeres, estos dictámenes que se le otorga a la población femenina, son provocadores de agresiones hacia ellas, además la iniciación de estos discursos son impartidos desde el núcleo familiar como lo explica la investigación **“La trasgresión de la cultura patriarcal: Movilización feminista en Colombia”** “El sistema patriarcal es una organización familiar que si hacemos una revisión por diferentes países y continentes es el ordenamiento más común en diferentes culturas”. (Canavate, 2016, p.23). Lo que da a entender que el patriarcado no solo está instaurado en una sola sociedad si no que constituye la mayoría de organizaciones sociales a nivel universal e influye en las dinámicas familiares, por lo cual se evidencia que el patriarcalismo se funda desde el núcleo familiar y de ahí se aprenden los prejuicios que se le otorgan al género femenino.

Con lo anteriormente descrito se puede afirmar que la cultura patriarcal al ser aprendida desde lo familiar, se convierte a futuro en una estructura social, donde se terminan de precisar estos discursos discriminatorios hacia la población femenina. En otras palabras, el patriarcado ha sido institucionalizado en la sociedad, naturalizando la desigualdad entre hombres y mujeres, como lo expresa Montero & Nieto en su investigación **“El patriarcado: una estructura invisible.**

“el Patriarcado, es una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto de las mujeres, por la que el género masculino domina y oprime al femenino”. (Montero, Nieto, 2012, p.3). Esta estructura social que se ha venido dando a lo largo de la historia ha oprimido a las mujeres, negándoles tener las mismas posiciones sociales en la que se encuentra el hombre y creando desigualdades que a futuro se convierten en agresiones hacia la mujer.

Al decir que el patriarcado es una estructuración social que se jerarquiza desde lo familiar hasta los demás ámbitos sociales, se comprende que la problemática de la violencia contra la mujer es constante en su dinámica de vida, ejercida por la creencia del patriarcado por eso el texto” **feminismo, género y patriarcado**” infiere que la cultura patriarcal:

Se fundamenta en el dominio del hombre ejercido a través de la violencia sexual contra la mujer, institucionalizada y promovida a través de las instituciones de la familia y el Estado. Todo sistema de dominación requiere de la fuerza y el temor - en otras palabras, la aplicación o amenaza del dolor- para mantener y reproducir los privilegios de aquellos que dominan. (Facio, 2005, p.23).

Estos antecedentes afirman que los predominantes en el patriarcado son los hombres y que ellos son generadores de discrepancia hacia la mujer ponen en evidencia que la mayoría de los casos de violencia contra la mujer y feminicidios son cometidos por el género masculino debido a la inscripción cultural con la que han sido formados.

La investigación **estudio sobre cultura, género y violencia contra la mujer** ilustra la organización patriarcal en la sociedad, identificando sus dos elementos principales, los cuales se definen a continuación:

El Patriarcado consta de dos elementos: estructura e ideología. El primero se manifiesta en la organización jerárquica de género de las instituciones y relaciones sociales. El segundo aspecto del patriarcado, el ideológico, está vinculado con la aceptación de la desigualdad entre varones y mujeres. (Castro, Casique, 2008, p.81)

De este modo el patriarcado se logra implantar en la sociedad por medio de una organización de roles, que son el deber ser de las personas, donde estos roles se reafirman en medios de comunicación que recalcan las creencias impuestas por el patriarcado, difundiendo ciertas ideologías que vulneran y agreden a la población femenina.

La revisión juiciosa de las investigaciones, conlleva a plantear las consecuencias sobre hombres y mujeres que traen las ideologías patriarcales, no sólo afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos de la vida, sino que restringe y limita también a los hombres, a pesar de su estatus de privilegio. Es decir que tanto mujeres y hombres se encuentran afectados por estos roles sociales que influyen en su diario vivir, donde lo único que se logra es el incremento de las diferencias entre los sexos, lo que conlleva a generar violencias entre ellos y no una igualdad que respete los derechos del uno con el otro.

Marcela Lagarde plantea las consecuencias de seguir por esta senda ideológica: la dominación patriarcal se agudizará y se ampliará la brecha entre mujeres y hombres, aumentarán la feminización de la pobreza y se agudizarán el machismo (Lagarde, 2005, p.7). Pues al no lograr construir una igualdad de género, la cual permita que tanto hombres como mujeres tengan un mismo valor, se seguirá generando violencia por medio de discursos que nos da la sociedad y con esto aumentarán los casos de violencia de género a nivel físico, verbal, psicológico y la violencia extrema que es el feminicidio.

Con las argumentaciones de las investigaciones se evidencia que la cultura patriarcal es un generador de violencia, discriminación y opresión hacia el género femenino ya que por medio de estas creencias la mujer es catalogada como un sujeto inferior a quien se le asignan roles considerados sumisos, mientras que al hombre se le otorgan los oficios de dominación, fuerza e inteligencia, estos discursos equívocos sobre la mujer traen como consecuencia que algunos individuos interioricen esas ideas y promuevan agresiones hasta punto de culminar con la vida de una fémina.

6.3) Imaginario de roles

Esta categoría de análisis describe cómo los roles de género han derivado violencia de género hacia la mujer, pues los roles de género son construcciones sociales y promotores de acciones que van en contra de la dignidad y la integridad femenina, por ello es necesario definir que son los roles de género y como permean éstos las vivencias sociales.

Los roles de género son aquellas expectativas sociales creadas en torno al Comportamiento femenino y masculino. Son construcciones sociales de lo que se espera sea el comportamiento de la mujer y del hombre, como roles familiares, ocupacionales y políticos que se asignan a uno y otro sexo de acuerdo con dicotomías que los separan y los consideran como opuestos. Así se espera que las mujeres sean pasivas, dependientes y cariñosas, mientras que los hombres agresivos, competitivos e independientes (Guzmán, 2002, p.2)

Es decir, los roles en la sociedad han generado desigualdades entre mujeres y hombres ya que se le otorga al hombre labores de mandato mientras que a la mujer labores de subordinación lo que ha traído como consecuencias que la mujer se le defina como ser inferior y sea más vulnerable a esas creencias equivocadas que han persistido a lo largo de la historia.

La investigación “**política de género e imaginario social de género**” realizado en Barranquilla nos propone una tipificación de los roles de género:

La mujer tiene la categorización de perfección y fortalecimiento de las relaciones familiares. Dentro de los estratos analizados su rol está determinado por catalogarse

como la “madre consejera”, “la esposa diligente”, “la guiadora de los hijos”, “el estandarte pujante” y la “sabia administradora”, estos son tan solo sinónimos representativos del rol de la mujer dentro del hogar. Por otro lado, el rol del hombre como administrador de los recursos, oficios y riendas hogareñas no iba conforme a su naturaleza, la existencia del machismo todavía está vigente. (Alarcón, 2009, p.8)

Así pues, a la mujer se le han designado roles de madre, de cuidadora de sus hijos, sólo tiene una representación de maternidad en la sociedad, mientras que el hombre se le otorgan oficios de mandato, poder y normatividad, estos imaginarios sobre lo femenino y lo masculino tienden a hacer que se generen ciertos tipos de violencia de género hacia la mujer, sustentados en la concepción del poder.

Estas creencias que se dan en la sociedad son ratificadas por mecanismos como los medios de comunicación, que por medio de ellos resignifican todos esos discursos de asignación de roles, en donde a la mujer se le otorgan los roles más débiles y subordinados, por eso la investigación **Estereotipos y roles de género utilizados en la publicidad transmitida a través de la televisión** expone que:

Fiske (como cito Velandia, Rincón, 2013). “En la publicidad se ha evidenciado que las representaciones masculinas se asocian mayoritariamente con características de competencia, mientras que las femeninas lo hacen con características de sociabilidad, calidez y comprensión” (p.2). Estas representaciones que se ven de los roles de género colocan a la mujer en una posición de divergencia, generando que socialmente se siga creyendo que la

mujer solo sirve para oficios, que están relacionados como débiles, delicados y que las funciones de mandatos no son para ellas.

Por lo tanto, como la asignación de roles sociales sigue impactando fuertemente en las actividades y ocupaciones que se le confían a la mujer para desempeñar, la siguiente investigación afirma que:

Igualmente se ha evidenciado que la baja participación de las mujeres en roles de liderazgo y cargos directivos se relaciona, entre otros factores, con la creencia de que las mujeres no poseen las características asociadas con estas funciones, ya que existe una percepción generalizada acerca de que la dirección de empresas es algo típicamente masculino. (Velandia, Rincón, 2013, p.3)

Como lo expresa la investigación anterior, los roles influyen en la identidad de las personas, por eso en algunos casos, la mujer es discriminada y subvalorado acorde a las enseñanzas y estructurales sociales, pues en muchos ámbitos sociales sigue vigente el rótulo de que las mujeres son incapaces de dirigir una empresa, de ser investigadoras, científicas, dirigentes políticas, entre otras, lo cual pone a la mujer en una posición de inferioridad ante el hombre.

La sociedad colombiana no es ajena a las condiciones de desigualdad y discriminación de género, pues a diario se viven vulnerando los derechos y la libertad de género, como lo menciona la investigación **“Estereotipos de Género en Colombia: Una Mirada Desde Lo Jurídico”** la cual dice que:

La discriminación de género no es ajena a la realidad colombiana, por el contrario, es una situación que viven mujeres y hombres cada día en el país, ya que los estereotipos en razón del sexo y la orientación sexual han permeado la educación y la formación en el hogar, y por tanto consolidado una cultura favorable al respecto. (García, 2016, p.8)

Las afirmaciones anteriores demuestran que en Colombia la concepción social sobre los roles de género funcionan como promotores de discriminación, y se encuentran presentes en las familias, escuelas, empresas y demás entidades que participan e influyen en la construcción del ser, por tanto es muy difícil eliminar de una sociedad con prontuario patriarcal la discriminación hacia el género femenino lo que ha contribuido a la violencia de género y al irrespeto de las libertades individuales, poniendo a la mujer en una alta condición de vulnerabilidad. En concordancia con esto la investigación anterior propone que:

Los estereotipos de género “Constituye una universalización negativa y diferenciadora de la comunidad de personas, lo que configura un problema legal, puesto que la igualdad en Colombia es un derecho humano, por tanto, el Estado debe velar para su protección” (García, 2016, p.10). Es decir que los imaginarios que se vivencia las personas a nivel social son negativos ya que son generadores de discriminación y desigualdad por lo que se hace un problema socio-cultural.

Finalizando con la exposición de la investigación la cual concluye que los estereotipos de género son un factor de discriminación ya que:

Estos truncan el camino y los derechos de grupos como hombres, mujeres, homosexuales, bisexuales y transgeneristas, a través de leyes o actitudes sociales que de algún modo puedan generar violencia física o psicológica, que ayuda a perpetuar la concepción de inferioridad de estos grupos o la necesidad de que cumplan un rol específico en la sociedad. (García, 2016, p.32)

Se puede afirmar que los discursos de los roles de género, hacen que las personas que conforman la sociedad sean moldeados en su deber ser, vulnerando sus opiniones y derechos. Al relacionar las investigaciones anteriormente descritas con las causas del feminicidio en Colombia se podría inferir que las mujeres en su diario de vivir son violentadas por las creencias que se dan en la cultura, y el rol de género que le ha sido asignado, en ocasiones la presenta como un individuo débil, frágil e inferior al hombre.

Por otra parte, la investigación **Los roles de las mujeres rurales en el departamento de Nariño, Colombia. Tendencias y cambios** identifica que:

El enfoque de género, pretende informar acerca de cómo, en la relación de la vida pública y privada, y el ejercicio del poder, presente en ella, se construye una identidad de mujeres y de hombres, así como una definición de tareas, que imponen a cada una y a cada uno un lugar en la vida social, que se vuelven casi “inamovibles” y casi siempre “invisibles” o de menor valor para el caso del rol de las mujeres. (Perrilla, 2014, p.3)

Con referencia a la cita, las personas viven rodeadas de discursos que influyen en su deber ser en la sociedad, donde se hacen difícil refutarlos, es decir dentro de todas esta

creencias el más favorecido es el hombre ya que tiene un predominio importante y el más violentado es la mujer ya que esta desvalorizada por los discursos culturales que han persistido en la historia. Siguiendo el desarrollo de la investigación “**Los roles de las mujeres rurales en el departamento de Nariño**”, el investigador afirma lo siguiente:

Los roles de las mujeres y de los hombres han sido históricamente construcciones sociales, por lo que no podemos hablar exclusivamente de determinaciones biológicas. Es a partir de ciertas diferencias naturales que la sociedad y la cultura han definido tareas, responsabilidades y, frente a estas, expectativas de qué *deben ser* tanto los comportamientos como las actividades de mujeres y de hombres en una sociedad. (Perrilla, 2014, p.3)

A propósito de esto la investigación “**La mujer en Colombia: una mirada desde el enfoque de género y su acceso a la alta gerencia del sector público**” menciona que:

“La diferencia entre hombre mujer no solo está ligada a lo biológico, sino que tiene consigo unas connotaciones simbólicas, culturales, económicas, sociales que son atribuidas desde los imaginarios colectivos de las sociedades” (Gonzales, 2014, p.6). De estas evidencias la mujer ha estado afectada por los imaginarios que se dan en la cultura dado que bajo estos discursos hay discriminación desigualdad y violencia hacia ellas, en síntesis, las féminas antes de generales violencia extrema como lo es el feminicidio, es víctima de constante agresiones en su vida, desde diferentes ámbitos, familiar, laboral, y social.

En conclusión con las investigaciones anteriores se puede afirmar que población femenina está afectada por los imaginarios de roles ya que por medio de ellos se les otorga unas conductas que las estipulan como sujetos subordinados que solo sirven para oficios menores, y le permite al sexo masculino la posición de dominio, estas inscripciones sociales generan a diario violencias hacia la mujer ya sea en el ámbito familiar, laboral o social lo cual trae como consecuencias que la féminas se sienta vulnerables y que en ciertos casos suceda violencia extrema como lo es el feminicidio.

6.4) Concepción social de la violencia en la pareja

En esta categoría se pretende identificar las características relevantes en la violencia de la dinámica de pareja, ya que la mayoría de feminicidios son ejecutados por compañeros sentimentales, lo que se puede convertir en una de las principales causas del feminicidio. Es necesario tener claridad frente al concepto de violencia entre parejas por lo que se trae a continuación las conclusiones de Corsi, quien expresa lo siguiente:

La violencia se da en un desequilibrio de poder donde el hombre actúa de manera violenta a partir de una identidad que él ha creado y le han creado; desde que se siente y es considerado del género masculino, una de sus características es la de dominar a la mujer por cualquier medio. (Corsi, 1995, p.15)

Lo anterior concuerda con las temáticas tratadas en las anteriores categorías de análisis, pues la sociedad a través de la cultura patriarcal y los imaginarios de roles ha instaurado en el hombre el imaginario de poder sobre la mujer, el cual se cree con derechos de violentarla, subyugarla por cualquier medio y en muchas ocasiones una de las formas de demostrárselo es la violencia física.

La violencia en la pareja es un fenómeno social y en la contemporaneidad no se han logrado reducir las cifras alarmantes de víctimas, en cambio, van en aumento estos actos violentos hasta llegar a los feminicidios, donde la mayoría de las víctimas son ejecutadas por sus parejas sentimentales; por ello que se hace importante mostrar como las diversas investigaciones exponen sus argumentos sobre la violencia de pareja como uno de los factores influyentes en la vulneración de los derechos femeninos.

La investigación **violencia de pareja desarrollada en el departamento del Quindío, Colombia**, propone que, dentro de la dinámica de pareja, los conflictos que se vivencian entre los actores de la pareja, generan maltratos de diferentes maneras, sin importar su constitución y su diferenciación social, dicha investigación ha definido la violencia de pareja de la siguiente manera:

“como una conducta reiterativa violenta y deliberada hacia la pareja; cargada de coerción y manipulación; generadora de humillación en todas las áreas entre quienes han convivido en la misma residencia sin ser el matrimonio y la condición heterosexual”. (Zapata, 2012, p.2)

Por otra parte, el autor plantea que el maltrato puede darse de muchas maneras, siendo la más frecuente la física; otras formas son la psicológica, la sexual, y la económica. El género femenino, es universalmente el más victimizado, lo cual ha generado una movilización a nivel mundial, encaminada a luchar contra la discriminación y el maltrato a la mujer. (Zapata, 2012, p.2)

Las afirmaciones anteriores evidencian que la mayoría de las víctimas de la violencia entre parejas son las mujeres, debido a la identificación equivocada impartida en los roles de género que se le ha otorgado a la mujer en la sociedad y esto trae como consecuencia que muchas mujeres sean maltratadas por sus cónyuges.

Por lo tanto, como la violencia de pareja es una problemática que en Colombia no se ha controlado ni existe normatividad clara que permita la atención y prevención de este fenómeno, el Estado ha venido elaborando informes que le permiten diagnosticar la

conurrencia de los casos de violencia entre pareja, pues el no intervenir a tiempo podría concluir con la culminación de una vida humana. En concordancia con esto la investigación **“Comportamiento de la Violencia de Pareja. Colombia, 2015”**, afirma que:

Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2015 se registraron 47.248 casos de violencia de pareja en Colombia. Esto supone una tasa de 119,24 por cada 100.000 habitantes y 1.601 casos menos que el año 2014. Sin embargo, este tipo de violencia tiene una tendencia estable desde 2005. (Acosta, 2015, p.3)

Esto evidencia que los maltratos en la pareja son muy consecutivos en la sociedad y culturalmente son invisibilizados por las personas que evidencia estos malos maltratos lo que lleva a que se aumenten las cifras de víctimas.

De igual manera la investigación alude que:

Las mujeres son la población más afectada por este tipo de violencia (86,66%) y en el 47,27% de los casos, el presunto agresor es su compañero permanente y en un 29,33% su ex compañero. Independientemente del sexo, el 43% del total de víctimas se concentró en personas jóvenes entre los 20 y 29 años. (Acosta, 2015, p.3)

En vista que la mujer es la más afectada por la violencia de pareja y que los perpetuadores de estos actos en su mayoría son sus parejas sentimentales se refleja, que en la problemática del feminicidio antes de cometerse este acto, la mujer se ve envuelta en distintas maneras de violencia, hasta el punto de que culminen con sus vidas.

De igual modo la investigación **Violencia infligida por lapareja** hace referencia a que la violencia de parejase presenta en todos los entornos y grupos socioeconómicos, religiosos y culturales. La abrumadora carga mundial de violencia infligida por la pareja es sobrellevada por las mujeres. (OMS, s, f, p.3). Es decir, no hay estratificación en la violencia de pareja, tanto en los estratos socioeconómicos más altos como en el más mínimo son recurrentes este tipo de problemáticas, en las que en un alto porcentaje la población más afectada es la femenina, con lo anterior se podría concluir que los maltratos ejercidos sobre las mujeres constituyen una problemática global que no diferencia, religión, afinidad política, raza ni estrato social.

Otra de las aportaciones importantes es que las mujeres pueden ser violentas en sus relaciones con los hombres y a veces hay violencia entre parejas del mismo sexo, los agresores más comunes en la violencia contra la mujer son compañeros (o ex compañeros) íntimos de sexo masculino. En cambio, es mucho más probable que los hombres sean víctimas de actos de violencia perpetrados por desconocidos o por conocidos que por alguien más cercano a ellos (OMS, s, f, p.3)

En efecto las mujeres que son víctimas de agresiones, su victimario no es desconocido y en la mayoría de los casos son por sus parejas, lo que indica que una de las causas de las violencias contra las mujeres es como se estructuran las relaciones entre ellos independientemente de la orientación sexual que tengan.

Con la exposición que se ha planteado sobre la dinámica de pareja se puede establecer como estas acciones “afecta a la salud física y mental de la mujer en formas directas, por ejemplo, lesiones. Haber sido víctima de violencia es por consiguiente un factor de riesgo de muchas enfermedades y trastornos”. (OMS, s, f, p.5)

Partiendo de los supuestos anteriores, la mujer en su dinámica de pareja es maltrata de diferentes maneras, ya sea física, psicológica o verbal, lo que trae como resultado que algunas mujeres puedan sufrir a lo largo de su vida diferentes tipos de violencia.

Es así como el **texto el conflicto de pareja como variable asociada a la violencia de género contra la mujer: consecuencias sobre la salud sexual y mental** afirma que:

La persistencia de un conflicto crónico en la relación de pareja incide directamente en
La posibilidad de que se produzcan conductas de violencia de género, así como en la
Aparición de consecuencias negativas sobre la salud sexual y mental de los miembros
De la pareja. (Ciscar, 2003, p.1)

En relación con lo citado, los conflictos en las relaciones, son los causantes de que más adelante se conviertan en maltratos y produzcan consecuencias en cualquiera de los miembros, poniendo en riesgo la integridad física, psicológica y emocional.

La violencia intrafamiliar tiene sus orígenes en la violencia entre parejas, es por ello que **El Instituto De Medicina Legal realizó un informe sobre violencia intrafamiliar en Colombia** donde anuncia que:

Es la sociedad donde se construye el concepto de género dado por las características del sexo con el que se nace y donde esas diferencias se basan en relaciones de poder; por eso cuando tocamos el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, ancianos y ancianas y a quienes tienen alguna forma de discapacidad. (ITML, 2006, p.3)

Asimismo como se ha pronunciado en las anteriores categorías de análisis, las personas que son subordinadas por su diferenciación que se le otorga a partir del sexo, al estar ya establecidas en la sociedad con sus asignaciones particulares, tienden a generarse unas relaciones de poder entre el dominante colocando a los catalogados débiles en una posición de vulnerabilidad, y ello puede confluír en la forma más extrema de violencia contra la mujer, en el feminicidio, ya que las investigaciones estudiadas permiten concluir que las féminas son agredidas desde cualquier ámbito social afectando su integridad de vida.

En conclusión las parejas que están establecidas por conflictos, empiezan a establecer diferentes maneras de violencias o agresiones entre ellos, sin importar las afectaciones que generen uno con el otro, además estos conflictos están sustentados dentro de lo que una mujer debe soportar para ser una buena pareja, por eso los feminicidios en Colombia en su mayoría son cometidos por las parejas, ya que no logran controlar estas situaciones hostiles y más adelante acaban con la vida de una persona.

7) **Disertaciones finales**

Esta investigación tenía como objetivo responder a la pregunta ¿Cuáles son las causas del feminicidio en Colombia? Para dar respuesta a ella, se diseñó una metodología de forma cualitativa, sustentada en un estado de arte, que contiene la revisión rigurosa de los documentos que trataban la problemática del feminicidio, y se obtuvo como producto final un referente conceptual, que está construido a partir de cuatro categorías que dan cuenta de la génesis del femicidio en Colombia, donde podemos afirmar que:

En Colombia existe una precariedad frente al fenómeno del feminicidio, dado que el concepto es muy reciente a nivel institucional, lo que ha conllevado a la invisibilización y la naturalización de las agresiones hacia la mujer, tanto por las entidades estatales como por las personas que conforman la sociedad, debido a esto las investigaciones exponían que los feminicidios son un crimen de estado, por no tener unos estatutos jurídicos que tipificaran las acciones violentas hacia la población femenina y además por existir la complicidad en las personas que conforman la sociedad frente a las acciones de violencia que son perpetradas en las mujeres a tal punto de culminar con su vida. Las falencias del estado frente a la problemática del feminicidio son evidentes, pues sólo en el año 2015 se logró tipificar el feminicidio y una vez más la institucionalidad es ineficiente, ya que a diario se siguen incrementando las cifras de feminicidio y aún no se han planteado mecanismos que permitan la prevención de estos sucesos.

También se puede afirmar que la cultura patriarcal es uno de los causantes de violencias en contra de la mujeres, ya que promueve discursos de subordinación, discriminación y desigualdades hacia la población femenina, arraigados en las costumbres que fueron heredadas de las generaciones pasadas, en donde se le otorgaba al hombre condiciones de superioridad y dominio frente a la mujer, debido a esto, algunos individuos interiorizan éstas connotaciones culturales, hasta el punto de ejercer todo tipo de violencia, ya sea psicológica, verbal o física hacia la población femenina y ello puede confluir en el mayor acto de violencia extrema contra la mujer; el feminicidio.

Los imaginarios de los roles de género es otra de las causas del feminicidio, ya que han generado concepciones equivocadas, sobre lo que significa ser mujer, etiquetándolas como el género débil, frente al cual se puede ejecutar todo tipo de arbitrariedades, pues deben cumplir con la función de acallar y no defenderse. Por otro lado, la construcción de género ha beneficiado al hombre al darle un mejor status social, pues se le considera el individuo ejecutor y controlador del poder y ello ha contribuido a que mal interprete dicha concepción creyéndose dueño de la vida femenina.

La violencia de pareja es otra de las causas, ya que la mayoría de los feminicidios son cometidos por sus parejas sentimentales y antes de accionar estos actos violentos hacia las mujeres hay unos antecedentes de violencia donde se ejecutan maltratos físicos verbales y psicológicos hasta el punto de culminar con la vida de su conyugue, como se venía exponiendo en los anteriores apartados muchas de las agresiones que se generan en contra de la mujer por sus parejas son establecidos por los acuerdos sociales.

Por último se logra evidenciar que el feminicidio en primero lugar no es una problemática contemporánea si no que siempre ha persistido en la historia de la humanidad, por lo que se comprende que la mujer ha estado y estará envuelta en situaciones de violencia hacia ellas, solo por el hecho de ser mujer, dado que socialmente la mujer es desvalorizada por los diversos discurso sociales que promueven desigualdades y apoderamiento hacia el género femenino.

8) Referencias Bibliográficas

Acosta, M. (2015). *Comportamiento de la Violencia de Pareja. Colombia, 2015*. Recuperado de http://ideaspaz.org/media/website/5_VIOLENCIA_PAREJA.pdf

Alarcón, Y. (2009). *Política de género e imaginario social de género*. Recuperado de <http://www.redsociojuridica.org/escenarios/politicas-genero.pdf>

Álava, A. (2015). *Análisis de los datos e interpretación de los resultados*. Recuperado de http://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1177276899217_1477413697_5143/analisdatosinterpretac-1.pdf

Andrés, S, Gaspar, A, Jimeno, A. (2011). *Perspectivas psicológicas de la violencia de género*. Recuperado de <http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/perspectivas%20psicologicas.pdf>

Bahena, A. (2010). *caracterización de los casos de feminicidio cometidos en el departamento de Risaralda a partir del análisis psicosocial en relación a la cultura patriarcal*. Recuperado de <http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10785/77/completo.pdf?sequence=1>

Beauvoir, Simone de, (Trad. Esp. El segundo sexo. Ed. Siglo Veinte, Buenos Aires, 1981., p. 13)

Cagigas, A. (2000). El patriarcado como origen de la violencia doméstica. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/206323.pdf>

Canavate, L. (2016). *La trasgresión de la cultura patriarcal: movilización feminista en Colombia*. Recuperado de http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/title/trasgresion-cultura-patriarcal-movilizacion-feminista-colombia-1975-1995/id/61456271.html

Casa de la Mujer, Mujeres que Crean, Ruta Pacífica, Vamos Mujer. (2008). *violencia sexual y feminicidio en Colombia*. Recuperado de www.verdadabierta.com/.../violencia.../848-informe-sobre-violencia-sexual-y-femic...

Casa la Mujer, Vamos Mujer. (2008). *Informe sobre violencia sexual y Feminicidios en Colombia*. Recuperado de www.verdadabierta.com/.../violencia.../848-informe-sobre-violencia-sexual-y-femic...

Castro, R, Casique, I. (2008). *Estudio sobre cultura, género y violencia contra la mujer*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20100329121733/Estudiosobreculturagenero.pdf>

Ciscar, C. (2003). *El conflicto de pareja como variable asociada a la violencia de género contra la mujer: consecuencias sobre la salud sexual y mental*. Recuperado de [http://www.aepcp.net/arc/04.2004\(1\).Hurtado-Ciscar-Rubio.pdf](http://www.aepcp.net/arc/04.2004(1).Hurtado-Ciscar-Rubio.pdf)

Confluencia Nacional de Redes de Mujeres. *Informe sombra Colombia al comité de la cedaw*. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articulos-301426_destacado.pdf

Congreso Nacional de Colombia. (4 de diciembre de 2008). Ley 1257. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Bogotá, Colombia

Congreso Nacional de Colombia. (6 de Julio de 2015). Ley 1761. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia

Corporación sisma mujer. (2012). *Feminicidio: problema sociocultural inmerso en el contexto colombiano*. Recuperado de <http://repository.libertadores.edu.co/bitstream/11371/103/1/CortesCamachoAngieMilena.pdf>

Corsi, J. (1995). *Violencia en la pareja*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/884/88411133012.pdf>

Corsi, J. (2004). *violencia hacia la mujer en el contexto domestico*

Dulzaidez, M, Molina, A. (2004). *Análisis documental y de información*. Recuperado de http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol12_2_04/aci11204.htm

E. (2014). *En el mundo se registran anualmente 65.000 muertes por feminicidio*. El Mundo. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/elmundo-se-registran-anualmente-65000-muertes-feminici-articulo-516797>

El Instituto De Medicina Legal. (2006) *realizo un informe sobre violencia intrafamiliar en Colombia*. Recuperado de www.medicinalegal.gov.co/...Violenciaintrafamiliar.../10708fa9-efb1-4904-a9e6-363.

Facio, A. (1999). *Feminismo, Género y Patriarcado*. Recuperado de <http://centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>

García, A. (2016). *Estereotipos de Género en Colombia: Una Mirada Desde Lo Jurídico*. Recuperado de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/7632/Estereotipos_genero_colombia.pdf?sequence=1

García, N. (2012). *Monografía de violencia de género*. Recuperado de: <http://www.mujeres-aequitas.org/docs/GarciaMedezN.pdf>

Gluckasmann, A. (2011). *El abordaje de la misoginia y la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/articulos/misoginia1.pdf>

Gómez, M. (1999). *La investigación educativa*. Recuperado de <http://comunidad.udistrital.edu.co/geaf/files/2013/08/2013Vol8No1-006.pdf>

Gonzales, J. (2014). *La mujer en Colombia: una mirada desde el enfoque de género y su acceso a la alta gerencia del sector público*. Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13247/1/ensayo%20final%20especializacion%20Jenniffers.pdf>

Guba, E., Lincoln, Y. (1985). *Paradigma En Competencia En La Investigación Cualitativa*. Recuperado de http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_2/4/1.Guba_y_Lincoln.pdf

Guzmán, L. (2002). *Roles sexuales y roles de género*. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000124.pdf>

Instituto De Medicina Legal Colombia, (2014.2015.2016) *Boletín Epidemiológico Violencia de Género en Colombia*. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/4023454/genero.pdf/8b306a85-352b-4efa-bbd6-ba5ffde384b9>

Instituto De Medicina Legal. (2016). *Feminicidios en Colombia volvieron a subir en 2016: Medicina Legal*. Recuperado de: <http://www.rcnradio.com/nacional/aumentan-los-feminicidios-colombia-2014-2016-medicina-legal/>

Instituto De Medicina Legal Colombia, (2015). *Datos oficiales sobre la violencia en Colombia*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/forensis>

Lerner, Gerda “*La creación del patriarcado*” Editorial Crítica, 1990

Ley N° 1257. *Sobre No Violencias Contra Las Mujeres*. Recuperado de <http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2016/06/Ley-1257-de-2008-sobre-no-violencias-contra-las-mujeres-Herramientas-para-su-aplicaci%C3%B3n-e-implementaci%C3%B3n.pdf>

Ley N° 1761. *Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones*. Colombia. 6 de Junio de 2015. Recuperado

de<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201761%20DEL%2006%20DE%20JULIO%20DE%202015.pdf>

Londoño, G. (2014). *Guía para construir estados del arte*. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/investigadores/1609/articles-322806_recurso_1.pdf

Montero, L, Nieto, M. (2002). *El patriarcado una estructura invisible*. Recuperado de <http://www.stopmachismo.net/marmar2.pdf>

Novak, J. (2006). *Mapas conceptuales*. Recuperado de <http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1JDL8R336-16KD7LQ-SR8/>

OMS, (2016). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de: http://www.who.int/gender/violence/violencia_infopack1.pdf

Organización Mundial De La Salud. (s.f). *Violencia infligida por la pareja*. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98816/1/WHO_RHR_12.36_spa.pdf

Ortega, (1979). *Simone de Beauvoir su aportación en el discurso sobre el género*, Edit. Ateneo Teológico, Barcelona,

Perrilla, L. (2014). *Los roles de las mujeres rurales en el departamento de Nariño, Colombia. Tendencias y cambios*. Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13247/1/ensayo%20final%20especializacion%20Jenniffers.pdf>

PSYCONEX. (2015). *Fundamentos Del Estado De Arte*. Recuperado de http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/download/1469/pdf_26

Reveló, P. (2006). *El fenómeno del feminicidio Una propuesta de recategorización*. Recuperado de <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vrp/blancas.pdf>

Robledo, C. (2010). *Técnicas de Recolección de Datos*. Recuperado de <https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/fichas-de-trabajo.pdf>

Saiz, R. (2004). *Técnicas de análisis de la información*. Recuperado de [degrupos.unican.es/.../TECNICAS%20DE%20ANÁLISIS%20DE%20INFORMACIÓN.d...](http://grupos.unican.es/.../TECNICAS%20DE%20ANÁLISIS%20DE%20INFORMACIÓN.d...)

- Sampson, A. (2001). *Funciones y sentidos de la cultura*. Recuperado de <http://psicologiacultural.org/Pdfs/Tenorio/Capitulos/Funciones%20y%20sentidos%20de%20la%20cultura.pdf>
- Schongut, N. (2012) *La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y Violencia*. Recuperado de <http://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/119>
- Serrano, G. (2008). *La investigación cualitativa*. Recuperado de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/05/investigacion-cualitativa.pdf>
- Sisma mujer. (2012). *Femicidio/Feminicidio Realidad Silenciada*. Recuperado de <http://archivo.mundubat.org/archivos/201204/bol1ddhh2012.pdf?1>
- Terry, M. (2013). *La Hermenéutica*. Recuperado de <http://www.ntslibrary.com/la%20hermeneutica.pdf>
- Valencia, A, Rincon, J. (2013). *Estereotipos y roles de género utilizados en la publicidad transmitida a través de la televisión*. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/viewFile/5854/8519>
- Venezuela. (2015). *Entre 2014 y 2015 van 1.351 feminicidios: Medicina Legal*. El colombiano recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/entre-2014-y-2015-van-1-351-feminicidios-medicina-legal-1-IC2352039>
- Yildiz, I. (2015). *Terapia psicoanalítica de pareja y de familia*. Recuperado de: <http://www.psicoanalistaiyildiz.com/>
- Zapata, F. (2013). *Violencia de pareja en el Departamento del Quindío, Colombia*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v15n2/v15n2a08.pdf>

